

Buenos Aires, 4 de julio de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 134.701/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a la licitación pertinente para la venta // aproximada de un mil doscientos (1.200) fardos de recortes de // papeles -de aproximadamente veinticinco (25) kilogramos cada // fardo- provenientes de expedientes que se destruirán entre los meses de julio a diciembre del corriente año en el Archivo de // Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

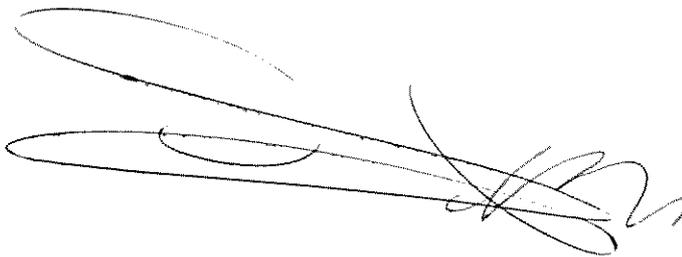
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el // correspondiente llamado a licitación.-

2º) Ingresar la suma resultante de la // venta que se autoriza a la Cuenta "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y sus Inversiones".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

100-20773



Exp. N° 4.029/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de julio de 1972.-

En atención a lo solicitado, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la petición formulada a fs. 1.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 3.791/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 4 de julio de 1972.-

En atención a lo informado precedentemente, pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que se proceda conforme a lo peticionado a fs. 1.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 3113/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 5 de julio de 1972.-

En atención al pedido formulado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que adopte los recaudos necesarios para la actualización de los precios consignados en la propuesta de la firma "Xerox Argentina I.C.S.A." de fecha 30 de junio de 1971, acompañada por la referida Cámara.- JORGE A. PERO.-

ES COPIA

